

# Boletín informativo COGITI EUROPA



## ESTE NÚMERO:

- PORTABILIDAD DE COMPETENCIAS Y MOVILIDAD DE PROFESIONALES EN EUROPA.
- IA GENERATIVA Y MANIPULACIÓN INFORMATIVA: EL PARLAMENTO EUROPEO ADVIERTE DE UNA AMENAZA "BARATA Y ESCALABLE".
- LA COMISIÓN PRESENTA EL "PAQUETE AUTOMOCIÓN" DE MEDIDAS PARA ACELERAR LA TRANSICIÓN SIN ROMPER LA COMPETITIVIDAD
- ACERO Y METALES: LAS REGIONES PIDEN ENERGÍA ASEQUIBLE Y "ESCUDOS" COMERCIALES PARA SOSTENER LA BASE INDUSTRIAL EUROPEA
- LA COMISIÓN LANZA SU "ÓMNIBUS AMBIENTAL" PARA RECORTAR BUROCRACIA SIN TOCAR —SEGÚN BRUSELAS— LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN
- EUROBARÓMETRO Y "SKILLS GUARANTEE": DOS SEÑALES DE BRUSELAS PARA ACELERAR LA UNIÓN DE LAS COMPETENCIAS
- HOJA DE RUTA DE EMPLEO DE CALIDAD: BRUSELAS PREPARA UNA FUTURA "QUALITY JOBS ACT" Y ABRE CONSULTA HASTA EL 29 DE ENERO DE 2026
- LA FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN SITÚA LA INVERSIÓN EN CAPACIDADES COMO "INFRAESTRUCTURA" PARA COMPETITIVIDAD Y TRANSICIÓN VERDE-DIGITAL

## PORTRABILIDAD DE COMPETENCIAS Y MOVILIDAD DE PROFESIONALES EN EUROPA. LA COMISION EUROPEA ABRE 3 CONSULTAS PARA RECABAR OPINIONES SECTORIALES

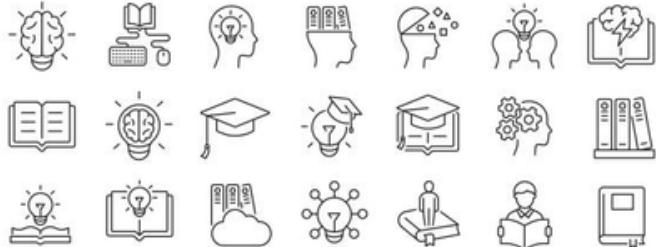
La Comisión Europea ha lanzado un **paquete de consultas** sobre **portabilidad de competencias**, con el objetivo de que las cualificaciones y capacidades sean más **comparables y utilizables** en toda la UE, reduciendo fricciones en movilidad laboral y contratación.

El plazo para enviar contribuciones está abierto del **5 de diciembre de 2025 al 27 de febrero de 2026**, y la Comisión prevé presentar el paquete en el **tercer trimestre de 2026**.

El paquete se estructura en **tres consultas paralelas**, correspondientes a **tres acciones conectadas**.

La **acción 1** aborda la **transparencia** y la **digitalización** de competencias y cualificaciones para facilitar la movilidad; la **acción 2** se centra en modernizar el **reconocimiento de profesiones reguladas** en el marco de la Directiva 2005/36/CE; y la **acción 3** plantea reglas comunes para simplificar el reconocimiento de cualificaciones de **nacionales de terceros países**.

El diagnóstico de la Comisión parte de un problema de fondo: la **portabilidad limitada** de cualificaciones y competencias está frenando el funcionamiento del mercado interior y la respuesta a la **escasez de mano de obra cualificada**.



Entre las causas, destaca la **desconfianza o falta de comprensión** de títulos obtenidos en otros Estados miembros, y el uso desigual de herramientas existentes (MEC/EQF, marcos nacionales, Europass, ESCO, EURES), con registros incompletos o datos que no se comparten de forma sistemática.

En profesiones reguladas, la Comisión considera que, pese al marco vigente, los procedimientos siguen siendo en muchos casos **lentos, complejos y costosos**, lo que desincentiva la movilidad de perfiles cualificados.

En paralelo, el reconocimiento de cualificaciones de **terceros países** continúa **fragmentado**: cada Estado miembro aplica su propio enfoque, generando cargas administrativas para profesionales y empresas y reduciendo la capacidad de la UE para atraer talento.

Un elemento añadido es la existencia de **competencias "ocultas"**. Parte de la experiencia laboral y la formación continua (aprendizaje no formal o informal) no se refleja bien en credenciales estándar, alimentando fenómenos de **infrautilización de capacidades y sobrecualificación**.

A esto se suma la **fragmentación en la digitalización de credenciales**: conviven sistemas en papel con herramientas digitales voluntarias, con riesgos de fraude e interoperabilidad limitada.

En términos de objetivos, la iniciativa busca:

- mejorar la portabilidad entre Estados miembros;
- reforzar el atractivo de la UE como destino de talento, también de terceros países.

Para aterrizarlo, la Comisión apunta a medidas como completar y armonizar marcos nacionales conectados al MEC, hacer visibles microcredenciales, permitir el intercambio seguro de credenciales y decisiones de reconocimiento, y modernizar los procesos de profesiones reguladas (incluida la posible ampliación del reconocimiento automático).

Para terceros países, se mencionan opciones como estándares mínimos de procedimiento, listas de cualificaciones/proveedores "aprobados" y soluciones transitorias (periodos de adaptación o pruebas de aptitud).

[Consulta 1.](#)

[Consulta 2.](#)

[Consulta 3.](#)

## IA GENERATIVA Y MANIPULACIÓN INFORMATIVA: EL PARLAMENTO EUROPEO ADVIERTE DE UNA AMENAZA "BARATA Y ESCALABLE"

Un briefing del Parlamento Europeo analiza cómo la **IA generativa** puede facilitar la **manipulación informativa**: producir contenidos a gran escala, adaptar mensajes y dificultar la detección de operaciones coordinadas.

El informe sitúa el fenómeno en un contexto geoestratégico de presión sobre democracias, donde actores hostiles buscan erosionar confianza pública y polarizar.

La IA, en esa lógica, funciona como multiplicador: más volumen, más velocidad y más personalización, con costes marginales menores.

Otro elemento importante es la ambigüedad: parte del contenido generado puede ser "legal" y aun así estar orientado a engañar (por ejemplo, campañas de influencia sin falsedades explícitas, pero con encuadres diseñados para manipular).

Eso complica las respuestas puramente "de moderación" y empuja hacia trazabilidad, transparencia y respuesta coordinada.

El Parlamento enlaza el riesgo con el marco regulatorio UE ya existente o aprobo.

En particular, menciona la **Ley de IA, la Ley de Servicios Digitales (DSA)** y herramientas asociadas (como instrumentos sobre desinformación), además de normativa vinculada a libertad de medios.

La advertencia implícita es que la eficacia dependerá menos de "nuevas leyes" y más de aplicación real y coherente.

Para sectores técnicos, hay un giro relevante: la discusión pública tenderá a exigir pruebas (origen, autenticidad, metadatos, marcas de agua, logs, auditoría) y procedimientos (respuesta a incidentes, evaluación de riesgos, controles).

Es decir, se traslada un problema político a un terreno donde la ingeniería —datos, ciberseguridad, diseño de sistemas— acaba siendo parte de la solución.

Hay un riesgo: que se transfiera responsabilidad de forma poco realista a actores técnicos (proveedores, integradores, incluso profesionales individuales) sin clarificar obligaciones y capacidades. Conviene vigilar cómo se traduce esto en contratación pública, compliance y requisitos de "debida diligencia" tecnológica.

[Enlace Informe 1.](#)

[Enlace Informe 2.](#)



## LA COMISIÓN PRESENTA EL “PAQUETE AUTOMOCIÓN” DE MEDIDAS PARA ACCELERAR LA TRANSICIÓN SIN ROMPER LA COMPETITIVIDAD

La Comisión Europea presentó el 16 de diciembre de 2025 un paquete de medidas para apoyar al sector del automóvil en la transición hacia una movilidad limpia.

El mensaje político combina tres ideas: mantener el rumbo hacia la neutralidad climática y la "independencia estratégica" en 2050, dar **más flexibilidad** a los fabricantes y **simplificar** reglas que la industria considera demasiado pesadas.

El paquete actúa en **oferta y demanda**. Por el lado de la oferta, incluye la revisión de los estándares de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas y un ajuste específico para vehículos pesados.

Por el lado de la demanda, propone una iniciativa para **descarbonizar flotas de empresa**, con objetivos obligatorios a nivel de Estados miembros para impulsar la adopción de vehículos de cero y bajas emisiones por parte de grandes compañías.

En la parte regulatoria, la Comisión plantea un giro relevante para 2035: un objetivo del **90% de reducción de emisiones “de tubo de escape”**, compensando el 10% restante mediante el uso de **acero hipocarbónico “Made in the EU”** o mediante **electrocombustibles y biocombustibles**.



Esto abriría la puerta a que distintas tecnologías (más allá del eléctrico puro) mantengan un papel después de 2035, según el planteamiento de la Comisión.

A corto plazo, el paquete introduce herramientas "de aterrizaje" para 2030-2032: se anuncia más flexibilidad con mecanismos tipo **acumulación/préstamo** para el periodo 2030-2032 y se refuerzan incentivos para coches eléctricos pequeños y asequibles fabricados en la UE (vía "supercréditos" en la propuesta).

Además, se contempla una flexibilidad adicional para furgonetas, rebajando el objetivo 2030 de reducción de CO<sub>2</sub> del 50% al 40%, argumentando que la electrificación en ese segmento es más difícil.

Un segundo pilar es industrial: el **Battery Booster** moviliza **1.800 millones de euros** para acelerar una cadena de valor de baterías fabricadas en la UE, con **1.500 millones** en préstamos sin intereses para productores europeos de celdas.

La Comisión lo presenta como una respuesta directa a la concentración global y a la necesidad de asegurar suministro y costes en la transición.

El tercer bloque es el "**automotive omnibus**": menos burocracia y ahorro de costes estimado en **706 millones de euros al año** para empresas, mediante simplificación de requisitos y procedimientos (por ejemplo, reduciendo futuros actos de derecho derivado y racionalizando ensayos para ciertas categorías).

La Comisión sostiene que esto libera recursos para descarbonización sin rebajar estándares ambientales y de seguridad.

[Enlace.](#)



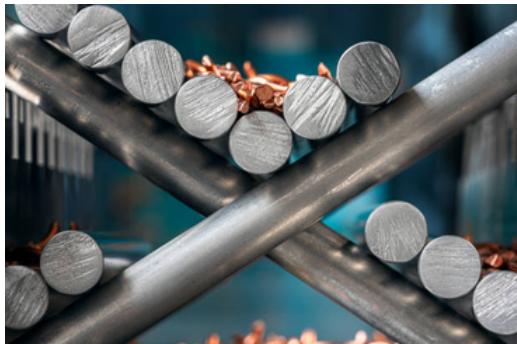
## ACERO Y METALES: LAS REGIONES PIDEN ENERGÍA ASEQUIBLE Y “ESCUDOS” COMERCIALES PARA SOSTENER LA BASE INDUSTRIAL EUROPEA

El Comité Europeo de las Regiones (CdR) aprobó en diciembre de 2025 un dictamen impulsado desde Asturias que lanza un mensaje político nítido: **la autonomía estratégica y la independencia económica de la UE pasan por mantener una industria siderúrgica y metalúrgica fuerte.**

El texto pone el foco en un problema muy concreto: la pérdida de competitividad asociada, sobre todo, a **costes energéticos elevados** en pleno proceso de descarbonización.

Según lo difundido por EFE, el dictamen sostiene que el sector sigue bajo presión de competidores globales y que la transición climática, si se hace con costes asimétricos, puede acelerar cierres y deslocalización.

La propuesta insiste en combinar tres frentes: **acceso estable y barato a la energía**, medidas para evitar **competencia desleal** y un impulso a la **innovación**, sin perder de vista el impacto social y territorial en las regiones industriales.



Un punto especialmente sensible es el comercial.

El dictamen menciona la necesidad de reforzar herramientas como el **Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM/MAFC)** para que importaciones producidas con estándares climáticos más laxos —o con ayudas en origen— no compitan “con ventaja” frente a productores europeos sometidos a mayores exigencias.

En la práctica, aquí se juega la credibilidad del lema “misma regla, misma competencia”.

El componente territorial no es retórico.

El ponente del dictamen, Guillermo Peláez, subraya que el acero y los metales tienen un peso económico y laboral muy alto en ecosistemas regionales (Asturias se cita como ejemplo), por lo que el CdR reclama que la política industrial se diseñe con **enfoque de base local** y apoyo a **ecosistemas industriales regionales** para que las medidas “funcionen en el terreno”.

Este posicionamiento regional encaja con un debate institucional más amplio que se ha acelerado en 2025: cómo responder al exceso de capacidad global y al desvío de importaciones hacia la UE.

De hecho, el Consejo adoptó el 12 de diciembre de 2025 su mandato negociador para un Reglamento destinado a sustituir la salvaguardia del acero que expira el 30 de junio de 2026, combinando protección para productores con más atención a industrias transformadoras usuarias de acero.

La discusión, sin embargo, no está cerrada: a comienzos de enero de 2026, organizaciones de industrias consumidoras de acero advirtieron de potenciales subidas de costes si se endurecen demasiado las salvaguardias (en particular, por recortes de contingentes y aranceles fuera de contingente), mientras la Comisión defiende que busca asegurar viabilidad del sector europeo.

Es el choque clásico: **proteger capacidad productiva** sin estrangular a la cadena de valor que compra acero.

[Enlace.](#)



## LA COMISIÓN LANZA SU “ÓMNIBUS AMBIENTAL” PARA RECORTAR BUROCRACIA SIN TOCAR —SEGÚN BRUSELAS— LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN

La Comisión Europea presentó el 10 de diciembre de 2025 un paquete de simplificación (“**Omnibus VIII: environment**”) para reducir cargas administrativas en varias piezas de legislación ambiental de la UE.

El planteamiento oficial es claro: **hacer más fácil y coherente el cumplimiento**, recortando trámites y costes, pero **sin rebajar** los objetivos ambientales ni de salud pública.

Este paquete no es una única norma: incluye una **Comunicación (COM(2025) 980)** y **seis propuestas legislativas** vinculadas a ámbitos como **emisiones industriales, economía circular, evaluaciones ambientales para permisos y datos geoespaciales** (infraestructura INSPIRE).

La narrativa política se inserta en la agenda de competitividad: la Comisión viene sosteniendo metas de reducción de cargas administrativas de **al menos 25% para todas las empresas y 35% para pymes**, en un horizonte de medio plazo, y presenta estos ómnibus como instrumentos para llegar a ese objetivo.

Aquí está el punto delicado: "simplificar" puede significar **eliminar duplicidades** y mejorar interoperabilidad de datos... o puede convertirse en **menos información disponible y menos controles efectivos**.

De hecho, antes incluso de la publicación final, filtraciones y borradores ya alimentaron críticas por un posible debilitamiento de algunas obligaciones de reporte y de sistemas de gestión ambiental, con el argumento de ahorrar costes (la propia Comisión ha manejado cifras del orden de ~1.000 M€ anuales en ahorros administrativos).

Las reacciones también han sido previsiblemente polarizadas. Organizaciones empresariales europeas han acogido favorablemente la simplificación, especialmente en emisiones industriales y en la aceleración de permisos para modernizar industria.

En cambio, varias ONG ambientales advierten de que el paquete puede "recortar" salvaguardas y piden garantías verificables de que no se traduce en menos protección real.



A partir de aquí, lo determinante será el trámite legislativo.

El paquete pasa a Parlamento Europeo y Consejo, donde se jugará el equilibrio final: si la simplificación elimina burocracia redundante manteniendo estándares, puede ser un avance; si reduce trazabilidad y exigencia material, puede acabar generando más litigiosidad, más incertidumbre y, paradójicamente, menos seguridad jurídica para proyectos e inversiones.

[Enlace.](#)



## EUROBARÓMETRO Y “SKILLS GUARANTEE”: DOS SEÑALES DE BRUSelas PARA ACELERAR LA UNIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Un Eurobarómetro publicado por la Comisión el 11 de diciembre de 2025 muestra un respaldo ciudadano muy amplio a que las **competencias digitales** pasen a ser un pilar central en la educación.

La idea de fondo es contundente: lo digital ya no se percibe como “extra”, sino como una base equiparable a las materias troncales.

Los datos más llamativos van en esa línea: el 78% cree que las competencias digitales deberían recibir tanta atención como lectura, matemáticas o ciencias; y el 92% considera que la escuela tiene un papel crítico para enseñar a gestionar los posibles impactos negativos de la tecnología digital sobre **salud mental y bienestar**.

Además, el estudio refleja preocupación por la desinformación: un 80% vincula la alfabetización digital con mayor protección frente a bulos y desinformación, y un 89% quiere que el profesorado esté capacitado para enseñar a distinguir hechos de ficción online.

El Eurobarómetro también deja ver tensiones reales (no un entusiasmo ciego): un 69% apoya prohibir smartphones en las escuelas, pero a la vez hay consenso alto (87%) en promover tecnologías digitales diseñadas específicamente para el aprendizaje.

En cuanto a la IA, la fotografía es ambivalente: más de la mitad (54%) reconoce beneficios y desafíos y pide seguir evaluando su impacto en enseñanza y aprendizaje.

La Comisión pretende usar estos resultados como base política para su **paquete educativo de 2026**, que incluiría una **Hoja de Ruta 2030** sobre futuro de la educación y las competencias digitales, dentro de la **Union of Skills**.

También es relevante el “cómo”: la encuesta fue online (7-14 mayo 2025) y recoge respuestas de 25.781 personas en los 27 Estados miembros, lo que le da valor como termómetro, aunque no sustituye a decisiones presupuestarias ni a reformas curriculares nacionales.

En paralelo, Bruselas ha empezado a mover una segunda pieza del puzzle: no solo formar desde la escuela, sino **recolocar y recualificar** en plena transición industrial.

El 27 de noviembre de 2025, la Comisión lanzó la **European Skills Guarantee** como iniciativa bandera para facilitar transiciones laborales hacia sectores estratégicos y reducir cuellos de botella de mano de obra.

El primer paso es un piloto de 14,5 millones de euros centrado en trabajadores de **automoción y su cadena de suministro** en riesgo de desempleo.

La lógica es “job-to-job”: transición directa a otro empleo con **formación en el puesto**, combinando empresas, servicios públicos de empleo, interlocutores sociales y proveedores formativos.

La convocatoria queda abierta hasta el **29 de enero de 2026** y financiará **hasta seis proyectos transnacionales** de hasta 24 meses, con la intención explícita de diseñar un instrumento permanente en el marco financiero 2028-2034.

[Enlace](#)



## HOJA DE RUTA DE EMPLEO DE CALIDAD: BRUSelas PREPARA UNA FUTURA “QUALITY JOBS ACT” Y ABRE CONSULTA HASTA EL 29 DE ENERO DE 2026

El 4 de diciembre de 2025 la Comisión Europea presentó la Quality Jobs Roadmap (COM(2025) 944), un documento político que busca reforzar la “calidad del empleo” como parte de la estrategia de **competitividad**: más productividad, menos rotación y menor riesgo de pobreza laboral, en un contexto de crisis de costes y escasez de mano de obra y competencias.

A la vez, la Comisión lanzó una **consulta de primera fase** a los interlocutores sociales para preparar una futura **Quality Jobs Act** (prevista para 2026).

La consulta estará abierta **hasta el 29 de enero de 2026**, y servirá para decidir en qué dirección debería actuar la UE y qué ámbitos cubriría una propuesta legislativa.

La Hoja de Ruta identifica cinco bloques donde la acción europea “podría marcar diferencia”: crear y mantener empleos de calidad, modernizar el mundo del trabajo con criterios de equidad, apoyar transiciones verde/digital/demográfica, reforzar diálogo social y negociación colectiva, y asegurar acceso efectivo a derechos y servicios públicos, junto con inversión adecuada.

Es un marco amplio, su valor dependerá de si se traduce en instrumentos concretos y medibles, o si se queda en una lista de buenas intenciones.

En el apartado más “de actualidad”, la consulta apunta a áreas donde la Comisión ve presión regulatoria creciente. Una es la **gestión algorítmica y la IA en el trabajo**: la propia Comisión cita que el 84% de europeos cree que estas tecnologías deben gestionarse con cuidado en el entorno laboral.

La idea no es demonizar la IA (puede ahorrar tiempo y mejorar productividad), sino anticipar riesgos de control, opacidad, sesgos o intensificación del trabajo.

Otra área es **seguridad y salud en el trabajo**, con especial énfasis en riesgos psicosociales y ergonómicos asociados a digitalización y teletrabajo.

Aquí hay un dato que explica por qué este tema sube en la agenda, EU-OSHA informó en 2025 que 29% de trabajadores en la UE declara estrés, ansiedad o depresión causados o empeorados por el trabajo (frente a 27% en 2022, según el mismo marco de referencia).

La consulta también menciona **subcontratación** (cadenas largas y complejas donde pueden aparecer abusos y fallos de cumplimiento), **transición justa** (reestructuraciones por la doble transición) y **cumplimiento y enforcement** (porque derechos sin ejecución efectiva no cambian el terreno de juego).

Además, se indica que esta consulta se complementa con el expediente sobre **derecho a la desconexión y teletrabajo**, cuyo proceso de consulta se cerró en **octubre de 2025**.

La Comisión afirma que la Hoja de Ruta se construyó tras consultas extensas con sindicatos y organizaciones empresariales, movilizando alrededor de 200 organizaciones y más de 50 debates en los 27 Estados miembros. Eso le da legitimidad procedimental, pero no garantiza consenso en el contenido: en 2026 el choque típico será entre quien pida una ley ambiciosa y quien tema una nueva capa de obligaciones en un momento de presión competitiva.

[Enlace](#)

## LA FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN SITÚA LA INVERSIÓN EN CAPACIDADES COMO “INFRAESTRUCTURA” PARA COMPETITIVIDAD Y TRANSICIÓN VERDE-DIGITAL

La Fundación Europea de Formación (ETF) publicó en 2025 el informe **“Skills investments for competitiveness and sustainability”**, donde defiende que las competencias no son un componente accesorio de la política económica, sino un **activo estratégico** para productividad, innovación y resiliencia.

El documento plantea que invertir en capacidades es una condición para sostener la competitividad a largo plazo y, a la vez, para ejecutar la transición verde y digital sin cuellos de botella de talento.

El informe insiste en un punto poco “glamuroso” pero decisivo: la inversión en capacidades funciona cuando hay **gobernanza clara, planificación coherente** y un vínculo real entre política de formación y **estrategia económica**.

No es una llamada genérica a “más formación”, sino a que los sistemas de educación y FP, la formación continua y las políticas de empleo empujen en la misma dirección (y con criterios comparables).

En ese marco, la ETF identifica problemas recurrentes que frenan resultados: **responsabilidades fragmentadas**, coordinación limitada entre instituciones y uso insuficiente de evidencia para decidir qué formar, a quién y con qué incentivos.

Es un diagnóstico incómodo porque desplaza el debate del “número de cursos” al diseño del sistema: si no hay coordinación, se multiplica el gasto sin impacto y se perpetúa la brecha entre oferta formativa y demanda real.

El informe también pone el foco en **capacidades verdes y digitales** y, sobre todo, en cómo hacerlas operativas: alinear educación y formación con necesidades del mercado laboral y prioridades económicas más amplias.



Aquí la palabra clave es **ecosistema**: no basta con centros formativos; hacen falta empresas, administraciones, financiación y marcos de colaboración que conviertan la formación en empleabilidad y productividad medible.

No es casual que la publicación se presentara en Turín en un contexto de diálogo sobre **skills y competitividad**, donde la ETF defendió que “competitividad” no es solo tecnología y capital, sino también personas, y que las alianzas (incluida la participación de instituciones financieras) pueden ayudar a escalar inversiones en capital humano.

Esto refuerza una idea de fondo: los **presupuestos públicos por sí solos** pueden no bastar para la magnitud de la transición, y se buscan modelos de inversión más estructurados.

Para el mundo profesional (y para la ingeniería en particular), la lectura es práctica: la transición industrial (energía, electrificación, digitalización, eficiencia, automatización) crea demanda de perfiles que no se generan solo con titulaciones iniciales.

Si el sistema no facilita formación continua de calidad, certificación útil y reconversión rápida, la escasez de talento se convierte en freno directo de proyectos e inversión.

[Enlace](#)